



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Programación
Campaña Antiinfluenza 2015/

DECRETO EXENTO N° 0251

VALLENAR, 20 ENE. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01577 de fecha 20 de Enero 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Gmail de fecha 09 de Enero de 2015 de Asesora Técnica Departamento Atención Primaria Servicio Salud Atacama.
3. Gmail de fecha 19 de Enero de 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

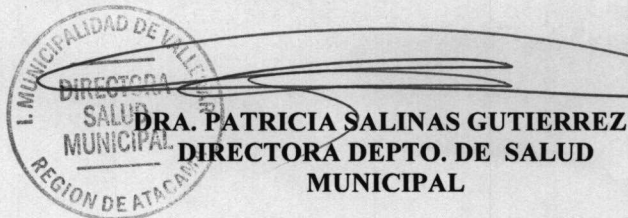
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a "Reunión Programación Campaña Antiinfluenza 2015", el día Viernes 23 de Enero 2015:

➤ Doña Verónica Flores Alcota

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que las funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd